

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30063** *CERRAMIENTOS METÁLICOS EUROCUBIERTAS, S.L.*

Edicto.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 912/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mouhssin El Ouryaghli y Adil Tabbane, se ha dictado auto en fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Cerramientos Metálicos Eurocubiertas, S.L. por importe 29.411,55 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 8 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073717-1